

FFAA	SUSPENSIÓN HASTA
ANDALUCÍA	Para moverse dentro de Andalucía no es necesaria guía si es menos de un mes y sin cambio de titular, sí si se viene de fuera. Hay que desinsectar los camiones (si es con biocida con persona formada al efecto; si es con un producto de uso general no es necesaria la formación). Para realizar las competiciones es necesario solicitar autorización
ARAGÓN	La FHA va a remitir un escrito al Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación solicitando que a partir del 1 de diciembre se puedan realizar competiciones , en base a que en alguna otra comunidad ya se está abriendo la posibilidad de seguir con la competición.
ASTURIAS	En principio la situación sigue igual, suspensión concursos. Se permite movilidad con guías y desinsectación y desinfección de camiones y caballos. Se está pendiente, y así se ha transmitido, que en Diciembre probablemente se permita realizar concursos territoriales y se ha pedido autorización para realizar la Final de La Liga Norte. La semana del 24 nov se actualizará información.
ISLAS BALEARES	
CANARIAS	
CÁNTABRIA	Mantener hasta el treinta y uno de diciembre del 2025, la suspensión de todas las ferias, concursos, certámenes, subastas, romerías, mercados y cualquier evento o concentración de animales (excepto de perros y gatos), en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria, regulados por la Orden MED/38/2017 de 6 de septiembre, por la que se regulan las ferias, concursos y exposiciones de ganado selecto bovino y demás especies animales
C LA MANCHA	
C LEÓN	Suspender hasta 30 noviembre todas las ferias, concursos, certámenes, subastas, romerías, mercados y cualquier evento o concentración de animales (excepto de perros, gatos y otros animales de compañía) ... Entendiendo por tales, aquellos a los que concurren animales, de cualquier especie, que procedan de más de una explotación (de más de un Código de Explotación Agraria –CEA–)
CATALUÑA	El pasado 11 de noviembre, la dirección general del DARPA envió comunicación informando de la autorización de ciertos concursos que se llevan a cabo en municipios alejados de la zona restringida. De acuerdo con el calendario de competición, se autorizaron los concursos que no estaban en la provincia de Girona o bien a más de 50km de alguno de los focos. El lunes 24 se han levantado restricciones en más municipios.
EXTREMADURA	En este momento se permite movilidad sujeta a guía sanitaria obligatoria con desinsectación y desinfectación obligatoria. No permitido uso de Tarjeta de Movimiento. Concentración de équidos con carácter local, pero bajo autorización previa administrativa.

DERMATOSIS NODULAR 2025
ESTADO SITUACIÓN 25 NOV

GALICIA	<p>Las competiciones previstas hasta final de año NO se verán afectadas por esta resolución. Sí se permitirá la admisión de equinos procedentes de otras comunidades autónomas y de Portugal. El libre tránsito está permitido, siempre que los equinos viajen con su documentación legal en regla.</p>
LA RIOJA	<p>Desde el 5 de noviembre y por 3 meses: Suspensión temporal de ferias, competiciones, romerías, etc. cualquier evento o concentraciones de animales (salvo perros y gatos); en los movimientos de ganado nacionales, los vehículos de transporte de todas las especies que entren o salgan de la Comunidad Autónoma de La Rioja deberán ser limpiados, desinfectados y desinsectados. También se procederá a la desinsectación de los animales transportados en los mismos.</p>
MADRID	<p>Queda sólo prohibida en la Comunidad de Madrid toda concentración de animales de la especie bovina durante un período de 30 días, pudiéndose prorrogar el mismo en función de la situación epidemiológica de la enfermedad.</p>
REGIÓN DE MURCIA	<p>Desde el 31 de octubre, y hasta que la situación epidemiológica evolucione favorablemente, se suspenden todas las ferias, concursos, certámenes, subastas, mercados y cualquier evento o concentración de animales pertenecientes a especies sensibles a la DNC</p>
NAVARRA	<p>Se prohíben las ferias, concursos y mercados de ganado de otoño hasta el día 30 de noviembre, como medida de precaución ante el empeoramiento de la situación sanitaria del ganado vacuno en Francia. Esta prohibición afecta a cualquier evento que suponga la concentración de animales (salvo perros y gatos).</p>
C. VALENCIANA	<p>No hay restricciones en equinos</p>
PAÍS VASCO	<p>Prohibidas ferias, concursos y mercados de ganado de otoño hasta el día 30 de noviembre. Esta prohibición afecta a cualquier evento que suponga la concentración de animales (salvo perros y gatos).</p>